



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2017 Año de las Energías Renovables"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designación Subgerente Operativo de Administración Emmanuel Anastasi

VISTO:

La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666), Ley N° 3294, el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 2822/MHGC/16 y N° 2198/MHGC/17 y el Expediente Electrónico N°16450412/DGDSCIV /17, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones tramita el concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado a través de la Resolución N° 2017/2198/MHGC para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Gestión Administrativa General dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera del Instituto de Trasplante –EAIT- ;

Que este Directorio solicitó oportunamente la referida convocatoria;

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666) establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que por Decreto N° 684/09 y normas modificatorias se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 9° del Decreto N° 684/09 delega “en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos...;

Que el Decreto N° 571/11, modificatorio de su similar N° 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf. art. 2°);

Que por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el art. 47 del Título Décimo del Anexo II de esa misma norma, establece que “El Vicejefe de Gobierno, los Ministros, los Secretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima

autoridad del Ente Descentralizado o Sociedad Estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serán los encargados de seleccionar un candidato entre los distintos integrantes de la terna final, con independencia del lugar que éste ocupe en la misma”;

Que asimismo, establece que los funcionarios precitados serán los encargados del dictado del acto administrativo pertinente, el cual deberá ponerse en conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General de Desarrollo del Servicio Civil produjo su Informe N° 25556200/DGDSCIV /17, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido, informando los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso, se concluye que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión, es Anastasi Emmanuel DNI N° 30.279.638 CUIL N° 20-30279638-7 según consta en Acta de Directorio N°53 del Ente Autárquico Instituto de Trasplante

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 3294

EL DIRECTORIO DEL ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRASPLANTE

DISPONE

Artículo 1°.- Designase a partir del 19 de diciembre A Emmanuel Anastasi DNI N ° 30.279.638 ; CUIL N °20-30279638-7 como Subgerente Operativo de Gestión Administrativa General dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera del Instituto de Trasplante (EAIT) ; como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 2198/MHC/17, reteniendo sin percepción de haberes partida presupuestaria 4001.800 PA 05 del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, cesando en la estabilidad del cargo de subgerente Operativo de Gestión Administrativa el día 20/12/22 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, hubiera sido suprimido o sus funciones hubieran sido alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda, la que procederá a notificar fehacientemente a los ternados y al/ a la interesado de los términos de la presente.-